



**AUTORIAZA FUNDAMENTA Y APRUEBA
CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO,
PARA LA “RENOVACION DE LA
SUSCRIPCION CON LA OECD” PARA LA
OFICINA DE COMUNICACIONES DEL
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1106

SANTIAGO, 26 NOV 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley núm. 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
2. La Ley núm. 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
3. La Ley núm. 20.641, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2013;
4. La Resolución núm. 1.600, de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
5. La Ley núm. 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente;
6. La Ley núm. 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente;
7. El Decreto núm. 127, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
8. El Decreto Supremo núm. 36, de 2010, del Ministerio de Medio Ambiente, que nombra provisional y transitoriamente al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental;
9. La Resolución Exenta N° 351, de 2010; del Servicio de Evaluación Ambiental, delegatoria facultades en el Jefe de la División de Administración y Finanzas del SEA;
10. El Memorándum Conductor electrónico N°8446/2013, del Servicio de Evaluación Ambiental y los antecedentes que con éste se adjuntan; las demás normas legales pertinentes; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley número 20.417, citada en los vistos, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2010, creó el Servicio de Evaluación Ambiental.
2. Que, la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental considera indispensable acceder a la información entregada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), contenidos que se entregan en línea y de forma impresa.
3. Que, mediante una suscripción anual es posible contar con la edición impresa y en línea de esta Organización a bajo costo, a objeto de proveer a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental de información actualizada en materias de contingencia internacional, información canalizada a través de la Oficina de Comunicaciones del SEA, motivo por el que se justifica la renovación de esta suscripción por una nueva anualidad (12 meses).

4. Que, la empresa "Turpin Distribution Services Ltd.", único proveedor de este servicio a contratar, según se expresa en los Términos de Referencia confeccionados por la Unidad solicitante en estos antecedentes.
5. Que, entre los documentos adjuntos al Memorándum Conductor N° 8446/2013 citado en los vistos, se acompañan los Términos de Referencia elaborados por la Unidad solicitante, el certificado disponibilidad presupuestaria para esta contratación, con la empresa Turpin Distribution Services Ltd. Y la orden de renovación N°OEC13S002690, de esta contratación.
6. Que, el valor de esta contratación es la suma de € 1.160. (mil ciento sesenta euros), más gastos bancarios.
7. Que, esta contratación no se encuentra incluida en el Catálogo Electrónico del Portal www.chilecompra.cl, en modalidad de Convenio Marco.
8. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra d), de la Ley N°19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y en el artículo 10, número 4, de su Reglamento, procede el Trato o Contratación Directa "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", como ocurre en la especie y así ha sido justificado en los Términos de Referencia confeccionados por la Unidad solicitante en estos antecedentes.
9. El costo de esta contratación es la suma de € 1.160. (mil ciento sesenta euros), más gastos bancarios, impuestos incluidos, según consta de la Solicitud Aprueba Trato Directo de fecha 14 de noviembre de 2013, y de la Orden de Renovación de Suscripción N°OEC13S002690, documentos agregados en estos antecedentes.

RESUELVO:

1. **Apruébase** el Trato o Contratación Directa, con "Turpin Distribution Services Ltd.", con domicilio en la ciudad de Berfordshire, Inglaterra, por la suma total de € 1.160.- (mil ciento sesenta euros), más gastos bancarios, impuestos incluidos.
2. **Impútese** el costo de esta contratación a la Partida 25, Capítulo 02, Programa 01, Sub Título 22, Ítem 08, Asignación 010, de la Ley de Presupuestos citada en los vistos.
3. Los textos de las memoranda y documentos citados en los vistos, se acompañan y forman parte integrante de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME TOBAR CERDA

Jefe de la División Administración y Finanzas
Servicio de Evaluación Ambiental

PMC/AEG

Distribución:

- Dirección Ejecutiva
- División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
- División de Administración y Finanzas
- División Jurídica
- División de Programación, Planificación y Control de Gestión
- Oficina de Partes y Archivos
- Interesado

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO.
SALUDA ATTE. A UD.,